

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE REGULACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICOS EN EL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Titulación de Grado Superior: **Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automático**  
Real Decreto 619/1995, de 21 de abril (BOE 188, de 8 de agosto de 1995), por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automático y las correspondientes enseñanzas mínimas; y Decreto 11/1996, de 16 de enero (BOJA 30, de 7 de marzo de 1996), de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Sistemas de Regulación y Control Automáticos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título de Grado Universitario: **Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información**  
Número de créditos ECTS reconocidos: **18 créditos ECTS**

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	12
Créditos reconocidos optativos	6
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Sistemas Digitales (6 ECTS básicos)	701003
Organización y Gestión de Empresas (6 ECTS básicos)	701010
Optatividad (6 ECTS optativos)	